

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00043944

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 13066

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1790291774001	RAZON SOCIAL A G U A M A R I N A C. L T D A
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	OCHOA CASTRO V.	Ecuatoriana	0700060386	N	450	450.000
2	OCHOA CASTRO LUIS A.	Ecuatoriana	0700164544	N	450	450.000
3	OCHOA CASTRO ROQUE D.	Ecuatoriana	0700571581	N	300	300.000
4	OCHOA CASTRO IVAN	Ecuatoriana	0701270514	N	300	300.000
5	OCHOA CASTRO MIGUEL A.	Ecuatoriana	0700164577	N	300	300.000
6	OCHOA TAPIA MIGUEL R.	Ecuatoriana	0100103258	N	100	100.000
7	ZAMBRANO PALACIOS JORGE	Ecuatoriana	0700566516	N	100	100.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2'000.000

Paula Vera Garzido
 Superintendencia de Compañías
 28 ABR 1995

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

BANCO DE PICHICO
 OFICINA PRINCIPAL
 5 - 12 1995
 CAJA Nº 12
 CUENTAS CORRIENTES

MACHALA, MARZO 27 DE 1.995
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:**
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL